

Ventas de activos en el marco del Plan de Acción europeo para la reducción de activos improductivos

Marta Alberni, Ángel Berges, Fernando Rojas y Federica Troiano*

Desde la aprobación en 2017 del Plan de Acción de la Comisión Europea para la reducción de los activos improductivos de los balances bancarios, se han llevado a cabo diferentes iniciativas institucionales, entre las que cabe destacar la Guía de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) para la gestión de los activos improductivos, así como el reciente informe de la Comisión Europea sobre cómo ha evolucionado la reducción de dichos activos donde, entre otros temas, se analiza la creación de una plataforma multijurisdiccional para potenciar las ventas de activos. En dicho marco, el presente artículo analiza el papel que las ventas de activos por parte de las entidades españolas están teniendo en la reducción de los activos improductivos, y su convergencia con las mejores prácticas en Europa.

Iniciativas europeas

La reducción de los activos improductivos (*NPL*, por sus siglas en inglés), que incorpora tanto los préstamos dudosos como los activos adjudicados, lleva varios años constituyendo una de las princi-

La reducción de los activos improductivos de los balances bancarios europeos ha sido, y sigue siendo, una de las principales prioridades a nivel institucional, a la luz de las diversas iniciativas propuestas para ello, tanto desde la Comisión y el Parlamento Europeo, como desde la Autoridad Bancaria Europea y el propio Banco Central Europeo.

pales prioridades para lograr la normalización del sistema bancario europeo y español. A ese propó-

sito se han dirigido numerosas iniciativas por parte de todos los ámbitos institucionales, con el objetivo de acelerar esa reducción:

- En el máximo nivel institucional europeo (Consejo Europeo, 2017), con el lanzamiento en julio de 2017 de un Plan de Acción encaminado a reducir el peso de los *NPL* en Europa, y en el que cabe destacar:
 - Reformas estructurales que permitan avanzar en la armonización de los procedimientos de insolvencias y marcos de recuperación de deudas.
 - Promover el desarrollo de mercados secundarios de *NPL* a través de la creación de plataformas para establecer unas reglas comunes y unos estándares de supervisión que permitan eliminar las posibles asimetrías recurrentes en este tipo de mercados.

* Afi - Analistas Financieros Internacionales, S.A.

- En el ámbito regulatorio, y siguiendo el encargo incluido en ese Plan de Acción, se ha desarrollado por parte de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, 2018) una guía¹ en la que se hace especial hincapié en la necesidad de que las entidades, especialmente aquellas con una tasa de mora igual o superior al 5%, tengan incorporada en su estrategia global un plan de acción específico para la gestión y reducción de los *NPL* y activos adjudicados de sus balances.

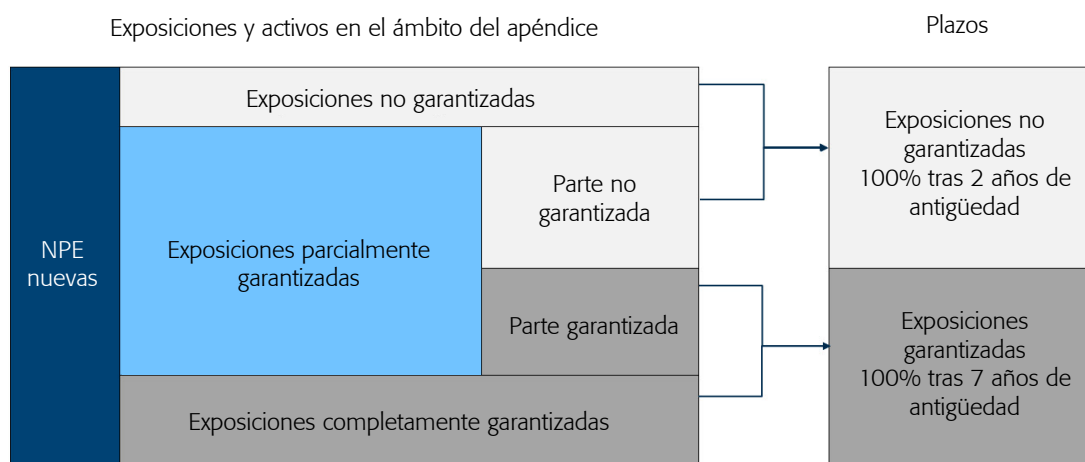
En este sentido, las entidades deberán definir unos plazos y objetivos de reducción ambiciosos pero plausibles, considerando para ello todas las alternativas estratégicas posibles. Asimismo, las orientaciones recogidas en la guía hacen referencia a aspectos clave a tener en cuenta en la estrategia en lo referente a la gobernanza en el marco de trabajo de reducción de los *NPL*, cubriendo cuestiones relativas a la dirección y la toma de decisiones, marco operativo, control interno y control de los procesos.

- Finalmente, en el ámbito supervisor, observamos la publicación por el Banco Central Europeo (BCE, 2017) de una primera guía para la gestión de los *NPL*, que posteriormente ha avanzado en la dirección de una mayor exigibilidad con la publicación de una adenda a dicha guía en marzo de 2018 (BCE, 2018). Este adenda va a establecer expectativas individuales respecto al porcentaje de activos improductivos provisionados, calculadas a partir del análisis comparativo y de los propios fundamentales de la entidad. Estas expectativas, convertidas en plazos reales para cualquier exposición reclasificada de normal a dudosa a partir del 1 de abril de 2018, siguen el esquema establecido en el cuadro 1.

Además, a lo publicado por el BCE y definido en el gráfico anterior, se le añade la propuesta del Consejo de la Unión Europea (2018) sobre la adaptación de los requerimientos de cobertura según la garantía y sus características (bienes muebles o inmuebles).

Cuadro 1

Tratamiento de las nuevas exposiciones dudosas (NPE)



Nota: En el momento de la publicación del apéndice, estos plazos regulatorios serían aplicables con carácter general. Sin embargo, en julio de 2018 el BCE publicó una nota al respecto informando que los plazos serían determinados a nivel individual.

Fuente: Banco Central Europeo y Afi.

¹ La EBA acaba de publicar la versión final de la guía: <http://www.eba.europa.eu/-/eba-publishes-final-guidance-on-management-of-non-performing-and-forborne-exposures>.

Todas esas iniciativas legislativas, regulatoras y supervisoras, han constituido un factor de presión sobre las entidades para que aceleren el saneamiento de sus activos improductivos (*NPL*). Sin duda, puede afirmarse que dicha presión ha sido efectiva a juzgar por la aceleración que se ha producido en la corrección de los *NPL* en la mayoría de países europeos, como se desprende del gráfico 1.

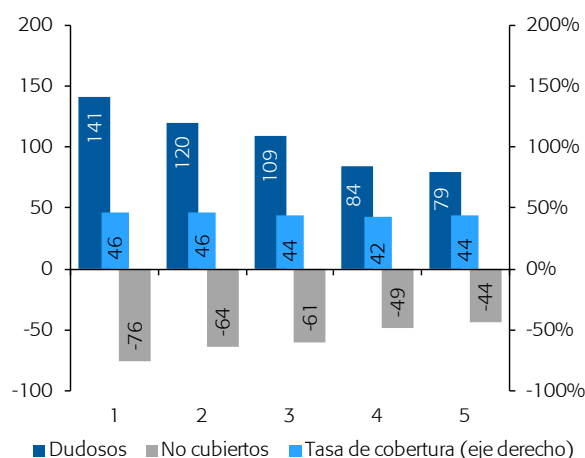
Cabe destacar el caso de España ya que, como se muestra en el gráfico 2, si se analizan los datos a nivel individual, es decir, excluyendo los negocios internacionales, el saneamiento de los balances ha sido incluso más intenso. En concreto, la reducción de la tasa de mora ha sido de 7 puntos porcentuales, desde un máximo cercano al 14% en 2013 hasta el 6,4% registrado en junio de 2018.

Gráfico 1

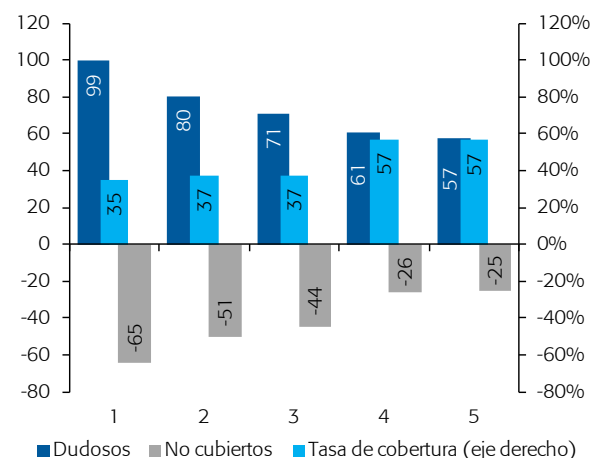
Evolución de dudosos y coberturas a nivel consolidado

(Millones de euros y porcentaje)

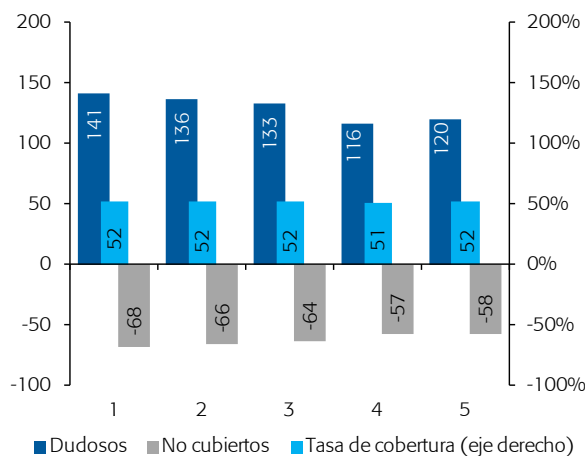
1.1 - España



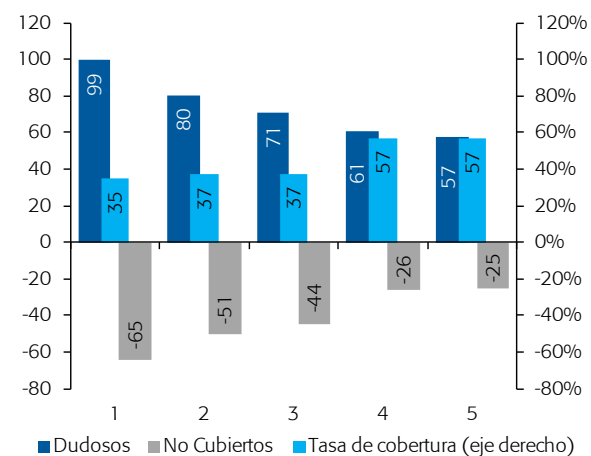
1.2 - Italia



1.3 - Francia



1.4 - Alemania

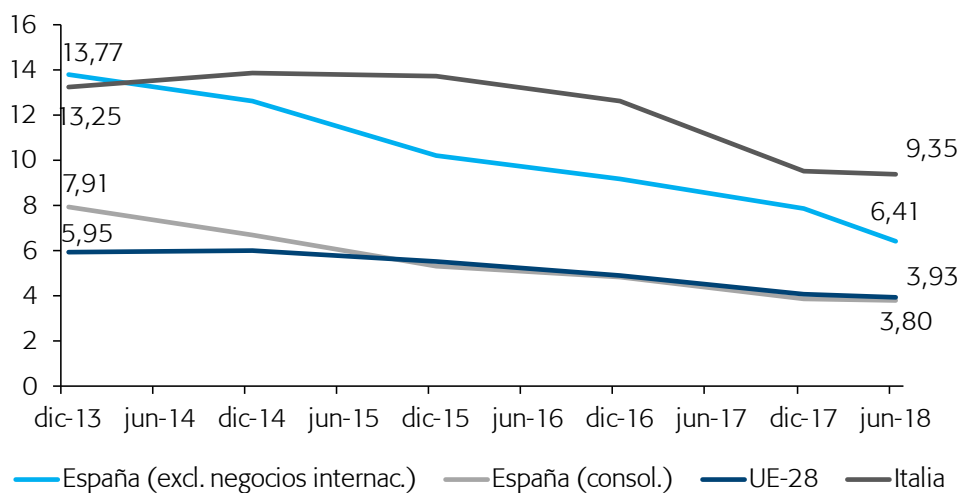


Fuente: Banco Central Europeo y Afi.

Gráfico 2

Evolución de la tasa de morosidad

(En porcentaje)



Fuentes: Banco Central Europeo y Afi.

Análisis de las entradas y salidas de los activos improductivos

Esa importante reducción de dudosos en España, al tiempo que se mantiene en niveles sustancialmente más elevados que la media europea, nos lleva a reflexionar a continuación sobre los esfuerzos que se han realizado pero también sobre lo que aún queda por hacer.

La importante reducción de los NPL constata los esfuerzos realizados por el sector bancario español en el saneamiento de su balance, con unos volúmenes de salidas capaces de compensar el paradójico e intenso ritmo mantenido por las entradas.

A tal efecto, se presenta a continuación una descomposición de la evolución de los activos improductivos (dudosos más adjudicados) en España, diferenciando las entradas (aumento de activos improductivos) de las salidas y, en estas, separando entre las salidas asociadas a ventas de

carteras del resto de salidas, que incluye tanto recuperaciones como pase a fallidos.

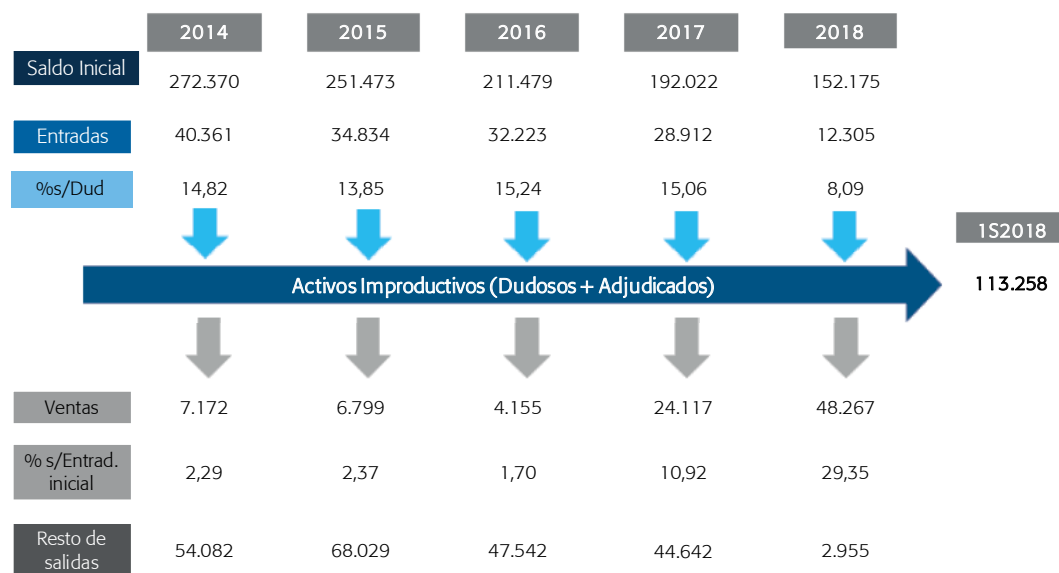
Este análisis pone de manifiesto el importante esfuerzo de saneamiento realizado por el sector bancario que anteriormente se mencionaba. En este sentido, el total de activos improductivos ha pasado de 272.370 millones al inicio de 2014, a los 113.258 millones que estimamos a mediados de 2018, lo que supone una reducción neta de 159.112 millones.

Esa reducción neta de activos improductivos es tanto más destacable si se tiene en cuenta que, año tras año, se han seguido produciendo nuevas entradas, por importes en torno a 40.000 millones anuales en los primeros años poscrisis y en torno a 30.000 millones anuales en los últimos tres años. No deja de resultar paradójico que en un trienio en el que el ciclo económico ha resultado favorable con tasas de crecimiento por encima del 3% anual, una importante reducción del desempleo y la recuperación de los precios inmobiliarios, unido todo ello a un escenario de tipos en el entorno de cero, se haya seguido produciendo un ritmo tan intenso de entrada de nuevos activos improductivos.

Gráfico 3

Entradas y ventas por años de activos improductivos

(Millones de euros y porcentajes)



Fuentes: Banco de España, entidades bancarias y Afi.

En esa aparente paradoja cabe diferenciar dos posibles factores causantes. Por un lado, podría estar motivada por un comportamiento dilatorio de las entidades en los momentos de crisis y poscrisis, tratando de contener el ritmo de crecimiento de la mora, o, por otro lado, estas entradas podrían estar reflejando un comportamiento prudencial hacia delante, reclasificando como dudosos préstamos que realmente no hayan entrado en mora, pero para los que se estima una alta probabilidad de que esto pueda suceder en un futuro a corto plazo.

Sin menoscabo de esa paradoja, lo cierto es que las salidas de adjudicados han sido suficientes no solo para compensar las entradas sino también para generar una significativa reducción, cifrada como se mencionaba anteriormente en cerca de 160.000 millones, del montante total de activos improductivos desde el punto álgido de la serie histórica.

Por otro lado, atendiendo a la evolución de las salidas, merece destacar el papel jugado por las ventas de carteras de activos improductivos. El importe

acumulado de salidas por dicha vía se estima en torno a los 120.000 millones de euros, de los cuales algo más de 80.000 millones habrían sido en el último año y medio, estimuladas sin duda por la mencionada presión que han ejercido las autoridades reguladoras y supervisoras.

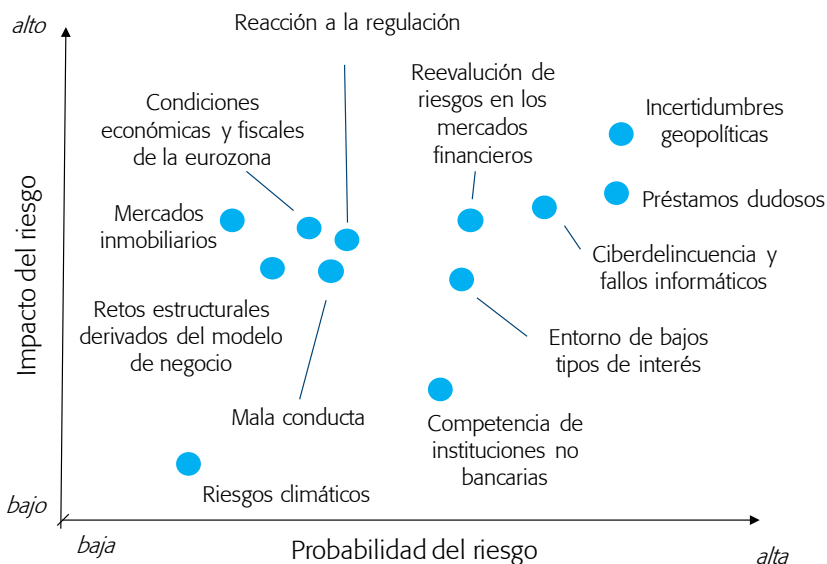
Presión de las instituciones a seguir reduciendo la morosidad

Como se muestra en el gráfico 4, a juzgar por la preocupación que el supervisor europeo (MUS, o SSM por sus siglas en inglés) continúa mostrando por los préstamos dudosos en recientes publicaciones como el *Mapa de Riesgos para 2019*, cabe esperar que esta presión institucional se mantenga.

Esta constante preocupación y presión sobre las entidades supervisadas para que aceleren la reducción de activos improductivos, aparenta ser poco sensible a los esfuerzos hasta ahora realizados por las entidades europeas, y muy especialmente por las españolas.

Gráfico 4

Mapa de riesgos del Mecanismo Único de Supervisión para 2019



Fuentes: Banco Central Europeo y Autoridades nacionales competentes.

En este sentido, a finales de noviembre 2018, la Comisión Europea (2018) ha publicado el tercer Informe sobre el progreso llevado a cabo sobre la reducción de los *NPL* y del riesgo futuro dentro de la unión bancaria, como se expone en el cuadro 2. En dicho informe, además de dejar constancia del gran esfuerzo que han realizado las entidades a nivel europeo, especialmente las españolas e italianas, se presentan todos los proyectos e iniciativas futuras y en curso sobre la gestión de los *NPL*.

El proyecto que parece más ambicioso (e interesante) es la propuesta de creación de una plataforma de gestión de activos, para seguir estimulando las ventas que han acaecido principalmente en el ejercicio 2018. La Comisión pone el énfasis en que el mercado de activos improductivos se mantiene poco desarrollado, por lo que la potenciación del mismo a través del desarrollo de una plataforma para puede hacer que sea más eficiente y líquido, ayudando a corregir principalmente la información asimétrica, incrementar la coordinación de los acreedores así como aumentar la base de inversores.

Esta plataforma estaría abierta a todo tipo de vendedores y de compradores profesionales, preferiblemente dirigidos a países dentro de la Unión Europea. De esta forma, se pretende proveer un servicio estándar y consistente para los grandes inversores, a la par que haría crecer la eficiencia.

Adicionalmente, orientado a la consecución de este objetivo, la Comisión Europea ha propuesto un paquete exhaustivo, basado en dos líneas principales de actuación, además de la creación de la plataforma a nivel europeo: la redacción de un marco legal a nivel de la Unión Europea, para fortalecer y potenciar la solución en relación a estos activos, y una guía no vinculante sobre cómo se deben crear las entidades de gestión de activos (en España sería similar a la Sareb).

Todas las propuestas mencionadas, reflejan esa actitud exigente del supervisor, en la cual cabe interpretar un cierto temor a que el actual ritmo de corrección no sea suficiente para sortear con garantías algunos escenarios de discontinuidad cíclica que pudieran producirse en el entorno bancario europeo.

Cuadro 2

Iniciativas en curso e inminentes sobre los activos improductivos (*NPL*)

En curso	Comparación de los marcos nacionales sobre préstamos e insolvencia	La Comisión Europea está realizando ejercicios de comparación entre las diferentes jurisdicciones europeas sobre las diferentes formas de ejecución de los préstamos. Los resultados de dichos ejercicios han sido parcialmente presentados el 21 febrero y el 20 de junio de 2018, poniendo un foco particular sobre la ausencia de acceso a datos significativos.
	Enfoque sobre la insolvencia	Desde el 2013, han sido emitidas recomendaciones nacionales sobre las cuestiones relacionadas con la insolvencia en 12 Estados miembros, España entre ellos. En 2018, dichas recomendaciones han sido implementadas en la mitad de los Estados miembros. En mayo 2019, la Comisión emitirá sus recomendaciones al Consejo.
Inminente	Guías sobre la generación, la gestión y la supervisión de los préstamos	La EBA está redactando una guías sobre la generación y la supervisión de los préstamos bancarios. Los argumentos tratados serán el riesgo, el análisis de la solvencia, la evaluación de las garantías y la monitorización del riesgo en los diferentes servicios crediticios. El periodo de discusión por parte de la EBA tendrá lugar al comienzo del 2019.
	Desarrollo de políticas macroprudenciales sobre la gestión futura de los <i>NPL</i>	La Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) debería publicar a final de enero unas políticas macroprudenciales sobre la emergencia de los <i>NPL</i> .
	Mayor divulgación de los requerimientos sobre la calidad de los activos	La EBA ha desarrollado una guía sobre los <i>NPL</i> y las exposiciones reestructuradas y refinanciadas. Dicha Guía se ha publicado a finales de 2018 y deberá ser aplicada a lo largo de 2019.
	Fortalecimiento de la estructura de datos los <i>NPL</i> para posibles plataformas	La creación de una plataforma para los <i>NPLs</i> permitiría la presencia de un mercado electrónico donde los tenedores de <i>NPL</i> y los inversores puedan intercambiar información. Dichas plataformas reducirán las asimetrías informativas y los costes de transacción, permitiendo a los bancos limpiar sus balances.

Fuentes: Comisión Europea y Afi.

A modo de ejercicio de simulación, hemos estimado cuál sería el ritmo de convergencia de la morosidad hacia niveles en torno al 2% que actualmente presentan las mejores prácticas en Europa, y que podrían considerarse el “suelo” deseable en velocidad de crucero. Pues bien, si se extrapolase a futuro el ritmo de corrección de los activos improductivos registrado en los tres últimos años, ese

periodo sería muy dilatado (unos tres años) como para asumir que en el mismo no fuese a ocurrir una discontinuidad cíclica a la que se enfrentarían los bancos sin haber completado su saneamiento.

Discontinuidad derivada de la aparición de algunos de los riesgos que el MUS identifica en su mapa de riesgos, o bien de alguno otro hoy

no anticipado; razón por la cual el supervisor va a continuar con la mencionada presión, y la venta de activos improductivos va a seguir teniendo un importante protagonismo en la reducción de los mismos en los balances de las entidades financieras españolas.

Referencias

BANCO CENTRAL EUROPEO (2017), *Guidance to banks on non-performing loans*. Disponible en: https://www.bankingsupervision.europa.eu/ecb/pub/pdf/guidance_on_NPL.en.pdf

— (2018), *Addendum to the ECB Guidance to banks on nonperforming loans: supervisory expectations for prudential provisioning of non-performing exposures*. Disponible en: https://www.bankingsupervision.europa.eu/ecb/pub/pdf/ssm.NPL_addendum_201803.en.pdf

COMISIÓN EUROPEA (2018), *Third Progress Report on the reduction of non-performing loans and further risk*

reduction in the Banking Union. Disponible en: <http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2018/EN/COM-2018-766-F1-EN-MAIN-PART-1.PDF>

CONSEJO EUROPEO (2017), Conclusiones del Consejo “Plan de acción para hacer frente a los préstamos dudosos en Europa”. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/07/11/conclusions-non-performing-loans/>

—(2018), Non-performing loans: Council approves position on capital requirements for banks’ bad loans. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2018/10/31/non-performing-loans-council-approves-position-on-capital-requirements-for-banks-bad-loans/pdf>

EBA (2018), *Guidelines on management of non-performing and forborne exposures*. Disponible en: <https://eba.europa.eu/regulation-and-policy/credit-risk/guidelines-on-management-of-non-performing-and-forborne-exposures/-/regulatory-activity/consultation-paper;jsessionid=0B02B5017F7838539D96268677F20A96>